

Guayaquil, a 4 de Enero del 2.002

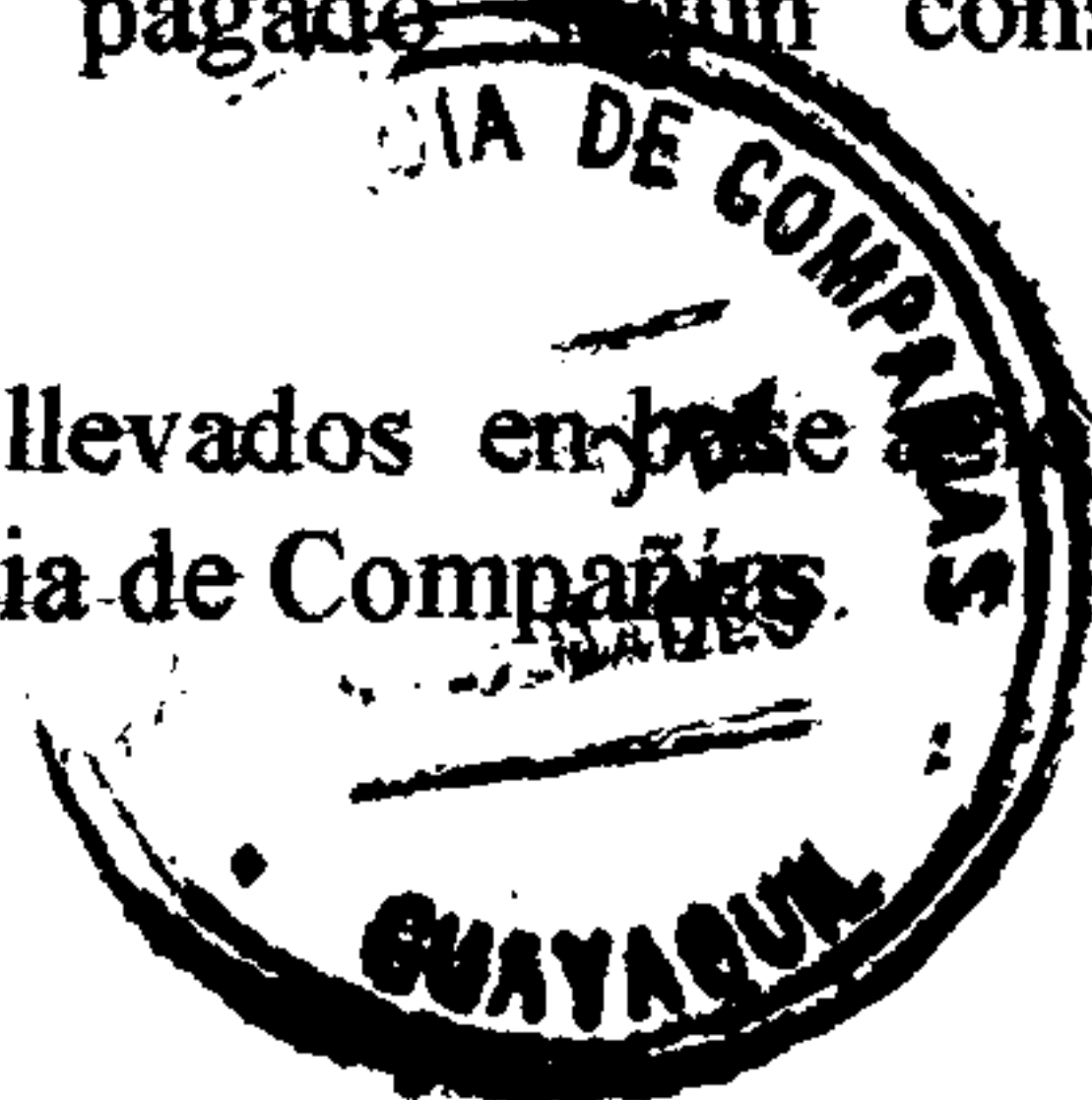
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ASIRAMERICANA S. A.

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía ASIRAMERICANA S. A., presento a ustedes el informe de mis gestiones en base a la revisión contable, financiera y de los libros sociales por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2.001

La revisión efectuada, fue en base al método selectivo, de lo cual puedo certificar lo siguiente.

- 1.- Referente al saldo de la cuenta contable Bancos, pude validar que el saldo en libros corresponde al saldo conciliado y confrontado con el que reportó el Banco del Pichincha, referente la Cta. Cte. 633657-2 con fecha del 31 de Diciembre del 2.001
- 2.- El saldo de US \$ 3.232,14 que arroja la **Cuenta y Documentos por Cobrar – por estudios y desarrollo de proyectos**, está dado en base a los pagos realizados por ASIRAMERICANA S. A. para cumplir lo determinado en el Contrato de Prestación y Servicios, suscrito con la M. I. Municipalidad del Cantón Playas, para la realización de Estudios, elaboración de planos y la consecución de financiamiento para el desarrollo y construcción de un plan habitacional de interés social, valores que serán recuperados en el primer trimestre del año 2.002, con la firma del contrato definitivo para la ejecución y desarrollo del referido plan habitacional de interés social.
- 3.- La cuenta GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO, la misma que arroja un saldo de US 60,33, y que corresponden a las retenciones en las fuentes realizadas por la entidades que han efectuado pagos por diferentes conceptos a la Compañía ASIRAMERICANA S.A.
- 4.- En el pasivo, existe la cuenta **APORTES DE SOCIOS PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES** con un saldo de US \$ 3.038,65, y que corresponden a valores entregados por el socio Andrés Ibarguen Cervantes, los mismos que fueron depositados para poder cumplir con los Estudios y Desarrollo de Proyectos, que de no haberse realizados estos depósitos, la Compañía no hubiera podido cumplir satisfactoriamente con el contrato suscrito con la M. I. Municipalidad de del Catón Playas.
- 5.- En el Patrimonio, se encuentra contabilizado como valor neto, el 25% pagado de acuerdo al capital suscrito y pagado según consta en las escrituras de constitución de la Compañía.

Referente a los libros sociales, están llevados en base a lo determinado por las leyes vigentes dictadas por la Superintendencia de Compañías.



14 FEB. 2002

Finalmente, quiero agradecer a cada uno de los accionistas, al Gerente General y al Presidente y a todos los colaboradores que me prestaron la ayuda necesaria para la realización de mi trabajo.

Atentamente


Ing. Hernán Lucas Lucas
Comisario Principal



14 FEB. 2002